



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 27 de julio de 2021

COMUNICACION N° 2021/154

Ref: MERCADO DE VALORES - LATINBOLSA CORREDOR DE BOLSA S.A. - Denegación de la solicitud de autorización.

Se pone en conocimiento del mercado que, con fecha 27 de julio de 2021, la Superintendencia de Servicios Financieros, adoptó la siguiente resolución:

Denegar la solicitud de autorización para funcionar como Intermediario de Valores presentada por LATINBOLSA CORREDOR DE BOLSA S.A.

JUAN PEDRO CANTERA
Superintendente de Servicios Financieros

Exp. 2013/01477